

FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO

GUIA DOCENTE

CURSO 2023-24

GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

DATOS DE LA ASIGNATURA								
Nombre:								
TRABAJO Y GÉNERO (Semipresencial)								
Denominación en Inglés:								
Work and gender								
Código:	Tipo Docencia:			Carácter:				
515113	3312	Semipresencial				Optativa		
Horas:	Horas:							
			Totales			Presenciales		No Presenciales
Trabajo Estimado		150			45		5	105
Créditos:								
Grupos Grandes	Grupos Reducidos							
Grupos Grandes	Aula estánda	ar	Laborat	torio		Práctica	as de campo	Aula de informática
0	0		0			0	0	
Departamentos:				Áreas de Conocimiento:				
DERECHO PUBLICO Y DEL TRABAJO				DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL				
SOCIOLOGIA, TRAB. SOCIAL Y SALUD PUBLICA				SOCIOLOGIA				
Curso:				Cuatrimestre				
4º - Cuarto			Segundo cuatrimestre					

DATOS DEL PROFESORADO (*Profesorado coordinador de la asignatura)

Nombre:	E-mail:	Teléfono:
* Maria Angels Escriva Chorda	angeles.escriva@dstso.uhu.es	959 219 572
* Emilia Castellano Burguillo	castella@dam.uhu.es	
FRANCISCO JOSE PEREZ ESCUDERO	franperez2002@hotmail.com	

Datos adicionales del profesorado (Tutorías, Horarios, Despachos, etc...)

Profesor de Derecho:

Francisco Pérez Escudero

Despacho D.2 Facultad de Derecho, Teléfono: 959 21 94 67

Tutorías: jueves de 17 a 19 horas

Profesora de Sociología:

Mª Angels Escrivà

Despacho 437, Tel.: 959 21 95 72

Tutorías: Miércoles, 11:00-17:00 horas

DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

1. Descripción de Contenidos:

1.1 Breve descripción (en Castellano):

Conceptos fundamentales sobre género. Marco normativo para la no discriminación por razón de género. Mecanismos de tutela frente a la discriminación

1.2 Breve descripción (en Inglés):

Fundamental concepts about gender. Regulatory framework for non-discrimination based on gender. Protection against discrimination in the labour relations

2. Situación de la asignatura:

2.1 Contexto dentro de la titulación:

Uno de los perfiles seleccionados en la elaboración del plan de estudios se centra en la formación de profesionales expertos en el campo de la gestión de los recursos humanos o en el del mercado de trabajo. A través de esta asignatura se ofrece una completa formación en los principios básicos y los elementos necesarios para lograr la implantación de políticas de igualdad de género que impidan el ejercicio de prácticas discriminatorias en el seno de las empresas o de las Administraciones Públicas

2.2 Recomendaciones

Itinerario en MERCADO DE TRABAJO

3. Objetivos (resultado del aprendizaje, y/o habilidades o destrezas y conocimientos):

- Capacidad para aplicar el contenido de los derechos fundamentales en el ámbito de las Relaciones Laborales
- Capacidad para seleccionar e interpretar las fuentes normativas vigentes, correctas y adecuadas a cada supuesto
- Capacidad para seleccionar e interpretar la jurisprudencia y doctrina judicial adecuadas a cada supuesto
- Capacidad para diseñar e implementar políticas de integración en la empresa para determinados colectivos y políticas de igualdad
- Aprehender el concepto de igualdad de trato y el de discriminación por razón de género
- Conocer los principios básicos de la protección frente a la discriminación por razón de género.
- Manejar de forma adecuada las fuentes de nuestro ordenamiento jurídico en relación con la igualdad de género

- Conocer los instrumentos jurídicos para aplicar estos principios a las relaciones de trabajo.
- Que el alumno/a adquiera una comprensión profunda de la heterogénea realidad sociolaboral desde la perspectiva de género

4. Competencias a adquirir por los estudiantes

4.1 Competencias específicas:

CE16: Capacidad para aplicar técnicas y tomar decisiones en materia de gestión de recursos humanos (política retributiva, de selección...).

CE18: Asesoramiento a organizaciones sindicales y empresariales, y a sus afiliados.

CE27: Análisis crítico de las decisiones emanadas de los agentes que participan en las relaciones laborales.

CE28: Capacidad para interrelacionar las distintas disciplinas que configuran las relaciones laborales.

4.2 Competencias básicas, generales o transversales:

- CG2.2: Capacidad de resolver problemas con información Cualitativa y Cuantitativa.
- **CG2.3:** Capacidad para aplicar los conocimientos a la práctica en sus diversos ámbitos de actuación.

CT2: Desarrollo de una actitud crítica en relación con la capacidad de análisis y síntesis.

5. Actividades Formativas y Metodologías Docentes

5.1 Actividades formativas:

- Clase en grupo grande: Lección impartida por el profesor puede tener formatos diferentes (teoría, problemas y/o ejemplos generales, directrices generales de la materia). El profesor puede contar con apoyo de medios audiovisuales e informáticos. Se incluyen aquí las horas dedicadas a exámenes.
- Clases en grupo reducido: Clase teórico/práctica en la que se proponen y resuelven aplicaciones de la teoría, problemas, ejercicios, pruebas de evaluación El profesor puede contar con apoyo de medios audiovisuales e informáticos.
- Tutorías en grupo reducido: Actividades de proposición y supervisión de trabajos dirigidos, aclaración de dudas sobre teoría, problemas, ejercicios, programas, lecturas u otras tareas propuestas, presentación, exposición, debate o comentario de trabajos individuales o realizados en pequeños grupos que no necesitan impartirse en aula de informática.

- Estudio autónomo individual o en grupo.
- Escritura de ejercicios, conclusiones u otros trabajos.
- Preparación de presentaciones orales, debates o similar.
- Asistencia a charlas, exposiciones u otras actividades recomendadas.

5.2 Metodologías Docentes:

- Sesiones académicas teóricas.
- Exposición y debate.
- Controles de lecturas obligatorias.

5.3 Desarrollo y Justificación:

EN LA PARTE DE DERECHO: La metodología se centra en el examen de los aspectos jurídicos, de diferenciación con otras formas de emprendimiento, de análisis de casos de éxito, así como los primeros pasos a realizar para la constitución y puesta en funcionamiento de emprendimientos sociales.

EN LA PARTE DE SOCIOLOGÍA: La metodología utilizada busca desarrollar en el alumnado la capacidad y el gusto por la lectura de textos académicos y técnicos, elaboración de hipótesis, recogida y análisis de datos cuantitativos y cualitativos y redacción de documentos que analicen las problemáticas detectadas o revisen críticamente conceptos o argumentos. El formato prioritario de docencia por tanto en esta parte de la asignatura será el de grupo reducido y el trabajo individual supervisado por el/la profesor/a. En las sesiones colectivas el alumnado expondrá sus avances y ejercitará distintas competencias útiles en este tramo final de su formación de grado.

6. Temario Desarrollado

BLOQUE I. EL PRINCIPIO DE IGUALDAD DE GÉNERO DESDE LA PERSPECTIVA JURÍDICA

BLOQUE II. DIFERENCIAS VERSUS DESIGUALDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN EL TRABAJO

BLOQUE I

Tema 1: Concepto y fuentes de regulación del Derecho a la Igualdad de trato por razón de género. 1. Introducción. 2. Principio de Igualdad de trato y prohibición de discriminación por razón de género: reconocimiento internacional y comunitario. 3. Igualdad ante la Ley y prohibición de discriminación en la Constitución española y en el ordenamiento laboral: conceptos básicos.

Tema 2: Supuestos prohibidos y permitidos de trato diferenciado 1. Concepto de discriminación directa e indirecta. 2.Las medidas de acción positiva. 3. Acoso sexual y acoso por razón de sexo. 4. Acoso moral

Tema 3: El papel de la negociación colectiva en la prohibición de discriminación por razón de género: 1.Los planes de igualdad en la empresa y Protocolos de acoso. 2. Instrumentos colectivos para la protección frente a la discriminación en el ámbito empresarial.

Bloque II

Tema 4. Segregación vertical y horizontal: trabajos y salarios femeninos y masculinos 1. Teoría de la segmentación 2. Estereotipos de género 3. Análisis de la realidad española.

Tema 5. Tiempos de trabajo y conciliación 1. Flexibilidad como estrategia empresarial 2. Rigidez del trabajo reproductivo 3. Estrategias de conciliación 4. Diferencias en los tiempos de no-trabajo.

Tema 6. Hombres y mujeres en las organizaciones 1. Administración pública 2. Empresariales 3. Sindicales y otras formaciones.

Tema 7. El impacto de las fases de contracción y expansión económica en el trabajo de hombres y mujeres 1. Comparativa de indicadores (desempleo, economía sumergida, teletrabajo...) 2. Cumplimiento de las normativas y de los planes de igualdad 3. Estrategias familiares 4. Migraciones laborales.

7. Bibliografía

7.1 Bibliografía básica:

PARTE DERECHO • Igualdad y discriminación. M. RODRÍGUEZ- PIÑERO BRAVO-FERRER, M.F FERNÁNDEZ LÓPEZ. Editorial Tecnos. 1986. • Igualdad de trato en el derecho comunitario laboral. JESÚS CRUZ VILLALÓN. Editorial Aranzadi. 1997. • Mujer y discriminación: del Tribunal de Justicia de las Comunidades al Tribunal Constitucional. ANA C. AZCARATE- ASKASUA ALBENIZ. IVAP. Bilbao 1997. • Discriminación, Derecho antidiscriminatorio y acción positiva a favor de las mujeres. M. ANGELES BARRÉRE UNZUETA IVAP, editorial Civitas. 1997. • Discriminación e igualdad en la negociación colectiva. TERESA PÉREZ DEL RÍO. Im. 1993. • Feminismo de la diferencia y políticas laborales comunitarias para fomentar la igualdad de género. CASTELLANO BURGUILLO, E., CES-A. 2008.

PARTE SOCIOLOGÍA - Manual de la sociología del trabajo y de las relaciones laborales. H.D. KÖHLER y A. MARTÍN. Delta publicaciones. 2007,2010. - La segregación ocupacional por sexo a examen. M. IBÁÑEZ. Reis, Nº 123. 2008. - El empleo de las Mujeres. T. TORNS y C. RECIO. En: España 2015. Situación Social. Centro de Investigaciones Sociológicas. 2016. - Igualdad de género y políticas sociales. M. LEÓN y E. LOMBARDO. En: España 2015. Situación Social. Centro de Investigaciones Sociológicas. 2016. - Avanzar en igualdad. P.DÍAZ. Sociología del Trabajo. 2008. - De la flexibilidad del tiempo productivo a la rigidez del tiempo reproductivo. C. LOZARES y F. MIGÚELEZ. En: Trabajo, género y tiempo social. C. PRIETO (ed). Editorial Complutense. 2007. - Tiempo de vida y tiempo de trabajo. M.A. DURÁN. Fundación BBVA. 2010. - Los sindicatos ante la conciliación de la vida laboral y personal-familiar. F. MIGUÉLEZ et al. Papers. 2007. - Mujeres directivas, espacios de poder y relaciones de género. A. RAMOS et al. Anuario de Psicología. 2003. - Directivas y empresarias. Mujeres rompiendo el techo de cristal. S. BERBEL. Editorial Aresta. 2013. - Mujeres y hombres en España. Informe Estadístico. Datos 2020-2021. INE. - Women and recession revisited. J. RUBERTY y A. RAFFERTY. Work, Employment and Society, 2013. - Teletrabajo y amplificación de la desigualdad en la sociedad española post-pandemia. H. Valenzuela-García. Revista Andaluza de Antropología.

Diciembre 2020. • Otras orientaciones y materiales relacionados con migraciones, g	género y	/ trabajo
serán proporcionados por el/a profesor/a durante el curso		

7.2 Bibliografía complementaria:

8. Sistemas y criterios de evaluación

8.1 Sistemas de evaluación:

- Evaluación continua.
- Examen final.

8.2 Criterios de evaluación relativos a cada convocatoria:

8.2.1 Convocatoria I:

Para la primera parte de la asignatura (Bloque 1. Área de Derecho del Trabajo) el sistema de evaluación en la convocatoria Ordinaria I es una combinación de evaluación continuada y exámenes. Para superar la primera parte de la asignatura será necesario realizar las actividades propuestas en la plataforma durante el tiempo de impartición. Al final del cuatrimestre se realizará un examen final que versará sobre el contenido teórico y práctico del programa, en fecha y convocatoria fijada por el Centro. La puntuación otorgada a cada parte será la siguiente: - Parte teórica (60 %): Cada examen teórico podrá alcanzar una calificación de entre de 0 a 6 puntos. - Parte práctica (40%): Pueden obtenerse 4 puntos, hasta alcanzar la calificación total de 10, como consecuencia de la evaluación continuada por la participación a lo largo del curso en las sesiones presenciales previstas, en los foros y en las actividades académicas dirigidas, mediante la entrega de los casos prácticos propuestos y con la realización de la parte práctica del examen (este último obligatorio en cualquier caso).

Para la segunda parte (Bloque 2. Área de Sociología), en la convocatoria ordinaria I, se proponen dos modalidades de evaluación a elegir una antes del 15 de abril: a) examen escrito sobre el conjunto de la materia teórica-práctica (100%), o b) un ensayo o diversas actividades prácticas (100%) a entregar como máximo una semana antes del examen final. [La segunda modalidad de evaluación (b) no será ofertada a criterio del profesor/a cuando las circunstancias lo desaconsejen, ni para las convocatorias ordinarias III y extraordinaria, ni como evaluación única final].

En la parte de Sociología, si el alumno/a no comunica su interés por seguir una de las dos modalidades de evaluación en la fecha prevista se le adjudicará automáticamente el modelo de examen. El examen escrito versará sobre las lecturas obligatorias que se proponen para cada uno de los cuatro temas que componen esta parte. El ensayo y/o actividades se calificarán en función del trabajo de indagación, análisis y redacción realizado. Será el resultado de la aproximación individual, o en parejas, hacia un estudio de caso entre los que cada año se propondrá a los estudiantes.

Cada bloque será evaluado sobre 10. La calificación final será la nota media entre ambos bloques, siempre que se apruebe cada uno al menos con un "5".

8.2.2 Convocatoria II:

Para la convocatoria ordinaria II en Derecho se conservará la nota de la parte correspondiente a la evaluación continua, debiendo realizarse el examen en las mismas condiciones que en la convocatoria de junio. En Sociología en la convocatoria ordinaria II se conserva la modalidad de evaluación elegida. Los ensayos incompletos o suspensos en la convocatoria I se podrán recuperar. No obstante, el alumnado puede optar por cambiar a la opción examen. Para el conjunto de las dos

partes de la asignatura el estudiante podrá optar, en todas las convocatorias, por la evaluación única final, tal y como se expresa en el artículo 8 del Reglamento de evaluación de la Universidad de Huelva, para lo cual deberá comunicar dicha opción a los dos profesores, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura, a la dirección de correo electrónico del profesor o profesora (con acuse de recibo) que aparece en la guía docente. Cada bloque será evaluado sobre 10. La calificación final será la nota media entre ambos bloques, siempre que se apruebe cada uno al menos con un "5".

8.2.3 Convocatoria III:

En la convocatoria ordinaria III el sistema de evaluación en la parte de Derecho será similar al que hemos denominado "evaluación única final", no conservándose, en ningún caso, la nota de la evaluación continua obtenida en el curso académico anterior. Igualmente, en Sociología en la convocatoria III solo se ofrece la modalidad de examen, no de ensayo. Los ensayos incompletos o suspensos en la convocatoria (I) o (II) no se podrán recuperar porque su elaboración implica una supervisión docente fuera de plazo. Cada bloque será evaluado sobre 10. La calificación final será la nota media entre ambos bloques, siempre que se apruebe cada uno al menos con un "5".

8.2.4 Convocatoria extraordinaria:

En la convocatoria extraordinaria el sistema de evaluación será similar al que hemos denominado "evaluación única final", no conservándose, en ningún caso, la nota de la evaluación continua obtenida en cursos académicos anteriores.

Cada bloque será evaluado sobre 10. La calificación final será la nota media entre ambos bloques, siempre que se apruebe cada uno al menos con un "5".

8.3 Evaluación única final:

8.3.1 Convocatoria I:

En la parte de Derecho, un examen con una parte teórica y otra práctica. La parte teórica cuyo valor será del 60% de la nota final y que comprenderá el temario de la asignatura, así como una parte práctica, cuyo valor será el 40% de la nota final. En la parte de Sociología, un examen escrito que versará sobre las lecturas obligatorias que se proponen para cada uno de los cuatro temas del temario.

8.3.2 Convocatoria II:

En la parte de Derecho, un examen con una parte teórica y otra práctica. La parte teórica cuyo valor será del 60% de la nota final y que comprenderá el temario de la asignatura, así como una parte práctica, cuyo valor será el 40% de la nota final. En la parte de Sociología, un examen escrito que versará sobre las lecturas obligatorias que se proponen para cada uno de los cuatro temas del temario.

8.3.3 Convocatoria III:

En la parte de Derecho, un examen con una parte teórica y otra práctica. La parte teórica cuyo valor será del 60% de la nota final y que comprenderá el temario de la asignatura, así como una parte práctica, cuyo valor será el 40% de la nota final. En la parte de Sociología, un examen escrito que versará sobre las lecturas obligatorias que se proponen para cada uno de los cuatro temas del temario.

8.3.4 Convocatoria Extraordinaria:

En la parte de Derecho, un examen con una parte teórica y otra práctica. La parte teórica cuyo valor será del 60% de la nota final y que comprenderá el temario de la asignatura, así como una parte práctica, cuyo valor será el 40% de la nota final. En la parte de Sociología, un examen escrito que versará sobre las lecturas obligatorias que se proponen para cada uno de los cuatro temas del temario.

9. Organización docente semanal orientativa:								
	Grupos		G. Red	ucidos		Pruebas y/o	Contenido	
Fecha	Grandes	Aul. Est.	Lab.	P. Camp	Aul. Inf.	act. evaluables	desarrollado	
19-02-2024	2	0	0	0	0		Comienza parte Derecho	
26-02-2024	4	0	0	0	0			
04-03-2024	0	2	0	0	0	Sesión presencial		
11-03-2024	4	0	0	0	0			
18-03-2024	2	0	0	0	0	Sesión online		
01-04-2024	2	0	0	0	0			
08-04-2024	2	2	0	0	0	Sesión presencial		
15-04-2024	2	0	0	0	0		Comienza parte Sociología	
22-04-2024	2	2	0	0	0	Sesión presencial		
29-04-2024	4	0	0	0	0			
06-05-2024	2	0	0	0	0			
13-05-2024	2	0	0	0	1	Sesión online		
20-05-2024	2	0	0	0	0			
27-05-2024	4	0	0	0	0			
03-06-2024	2	2	0	0	0	Sesión presencial		

TOTAL 36 8 0 0 1